

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2012-7544 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2012.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012, fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2012, relativo a un crédito extraordinario. Suministro de material eléctrico.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna al respecto, el expediente resulta aprobado definitivamente.

Primero: Conceder crédito presupuestario mediante:

	GASTOS	
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Crédito Extraordinario		5.000 €
165.221.12	Material electrónico	5.000 €
	Total	5.000 €

Segundo: Financiar aquellas modificaciones mediante bajas de partidas del presupuesto vigente:

	BAJAS DE PARTIDAS GASTO	
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Financiación		5.000 €
165.221.00	Suministro energía eléctrica	5.000 €
	Total	5.000 €

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marina de Cudeyo, 10 de mayo de 2012.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2012/7544

CVE-2012-7544